



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: PROTOCOLO TRANSITO VECINAL FRONTERIZO VILLAZON LA QUIACA- y PROTOCOLO PARA FACILITAR EL TRANSITO DE HABITANTES DE LOS TOLDOS

Por el presente tramita el pronunciamiento de esta Dirección Nacional sobre la NOTA NO-2021-93675721-APN-DLYF#MRE del 1 de octubre del 2021 respecto a las conversaciones que se vienen manteniendo con el Estado Plurinacional de Bolivia para habilitar el Transito Vecinal Fronterizo entre los Municipios de La Quiaca y Villazon, para los residentes en ambas localidades, con la conformidad del Viceministro de Promocion, Vigilancia, Epidemiología y Medicina Tradicional de Ministerio de Salud de ese país, por el cual nos hace conocer que presta conformidad al Protocolo Sanitario de Tránsito Vecinal consensuado con la República Argentina, con la inclusion referida a visitas periodicas presenciales que embebe a su presentación. Se hace notar que en tales conversaciones ha participado la Dirección Nacional de Epidemiologia y Sistemas de Informacion de este Ministerio de Salud dando cuenta de la situación actual, que favorece estos avances, en el marco de la actual evolucion de la respuesta al COVID 19. .

Tambien tramita la NOTA NO- NO-2021-92918658-APN-DLYF#MRE, fechada el 30 de setiembre del 2021, con la participación de las autoridades subnacionales municipales y provinciales, por el cual se toma conocimiento del acuerdo del Viceministerio de Comercio e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia con la propuesta de protocolo sanitario para facilitar el tránsito de los habitantes de la localidad salteña de Los Toldos, con la participación de las autoridades provinciales competentes así como de la Dirección Nacional de Epidemiologia y Sistemas de Informacion de este Ministerio de Salud dando cuenta de la situación actual, que tambien favorece estos avances, en el contexto del COVID 19.

En consecuencia, se estima que desde el punto de vista sanitario en el actual marco de la respuesta al COVID 19, y mientras dure al emergencia sanitaria se encuentran reunidas las condiciones para la aprobación de los protocolos sanitarios propuestos, que fueron elaborados con la participación de las areas y niveles enunciados precedentemente, en la medida en que se adopten las previsiones allí contenidas y con las intervención de todos y cada uno de los organismos e instancias tambien enunciados.

